

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**PUEBLA DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Puebla de la Sierra, a 20 de septiembre de 2023.—El alcalde, Pedro Bautista Sánchez Núñez.

(03/15.972/23)

